



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Un sano Concejo ...para una ciudad saludable!

RESOLUCION DE ALCALDIA No. 279 -2010-MSB-A

San Borja, 26 DIC 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

VISTA, la Correspondencia N° 11244-2010, de fecha 03 de Diciembre del 2010, mediante la cual doña Nancy Luz Pisfil Gutiérrez, presenta su renuncia al cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Borja;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 005-2003-MSB-A del 02 de Enero del 2003, se designó a doña Nancy Luz Pisfil Gutiérrez, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Borja;

Que, estando a lo referido por la solicitante, reconociendo su gran desempeño y profesionalismo en el cargo conferido, agradeciendo su compromiso hacia la comunidad de San Borja y al suscrito;

Estando a lo expuesto, con el visto bueno de la Gerencia Municipal; y, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 17) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley No. 27972.

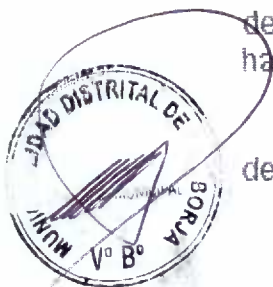
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aceptar, la renuncia presentada por doña **NANCY LUZ PISFIL GUTIÉRREZ**, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad de San Borja, al 31 de Diciembre 2010.

ARTICULO SEGUNDO.- Dar las gracias por los servicios prestados a favor de la Municipalidad de San Borja, a doña Nancy Luz Pisfil Gutiérrez, debiendo hacer entrega formal del cargo.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Unidad de Personal de la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Secretaría General
Abog. LEYDITH VALVERDE MONTALVA
SECRETARÍA GENERAL

c.c.: ALC, GM, GDH, GAF, UP.

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
DR. CARLOS ALBERTO TEJADA NORIEGA
ALCALDE